

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME DE SEGUIMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO TERCER TRIMESTRE 2024

1. Justificación y/o Antecedentes

En concordancia con el Plan de Auditoría 2024 este informe tiene como objetivo verificar que las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno atiendan lo previsto en las disposiciones normativas y en los lineamientos internos aplicables de seguimiento al cumplimiento e implementación de las recomendaciones de Junta Directiva, Comités de apoyo de Enterritorio y Revisoría Fiscal. Lo anterior, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de control interno, Marco Internacional para la práctica de la auditoría y propósito del Estatuto de auditoría que establece *“Ayudar al logro de los objetivos de Enterritorio aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control y determinar si los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control funcionan apropiadamente”*

2. Metodología

Este informe de seguimiento corresponde al tercer trimestre de 2024, su finalidad es verificar la función de la Junta Directiva y Comités de apoyo, aplicación de las normas y reglamentos que lo establecen, Acuerdo 330 de 2024 y Acuerdo 331 de 2024; para tal fin, esta Asesoría revisó las actas de las sesiones, convocatorias de la Junta Directiva y de los comités de Gobierno Corporativo, Comité de Riesgos y de Auditoría. Adicionalmente, se verificaron los aspectos en concordancia con las disposiciones de los acuerdos aplicables como cumplimiento de las convocatorias, quorum, actas, invitados, funciones específicas, periodicidad.

El equipo auditor verificó la eficiencia del diseño y la eficacia del control para los riesgos formulados en el SIAR asociados a la Junta directiva y sus comités encontrando riesgos de los procesos: Gestión Comercial, Gestión Integral de Procesos, Gestión de Riesgos, Gerencia y Gestión de Proyectos, y Gestión Jurídica que aplican para para el informe: ROPEGCO-1 CTROPEGCO-4, ROPESI-6-CTROPERI-159, ROPERI-3-CTROPERI-16, ROPEGG-30 CTROPEGCO-4 y ROPEJU-7-CTROPEJU-9.

Como soporte de la metodología aplicada y el análisis realizado, se adjunta a este informe el archivo Excel que contiene el detalle de lo verificado de cada comité analizado, además el archivo con el análisis de riesgos y eficacia de controles

3. Resultados y/o Análisis de resultados

Para el tercer trimestre de 2024, se revisaron las actas de las sesiones adelantadas con corte a septiembre de 2024, las cuales fueron suministradas por la Oficina Asesora Jurídica teniendo en cuenta que se encuentran aprobadas en los comités posteriores; el grupo auditor observo cumplimiento de sus funciones en el período evaluado para cada uno, la periodicidad, y el quorum según la regulación vigente; basado en los soportes verificados en las actas aportadas

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

por las secretarías de los comités (Ver archivo Excel, balance de las actas evaluadas). No obstante, para el tercer trimestre 2024 fueron aportadas las actas proyectadas y aprobadas con corte a septiembre, motivo por el cual el grupo de control interno realizó la verificación sobre las actas aportadas evidenciando que se cumple con lo establecido: -suscritas por el presidente y el secretario, - en ellas se deja constancia del lugar y fecha de la reunión, - los asistentes, - los asuntos tratados, y - los acuerdos alcanzados, para el acta 001 del 17 de septiembre del Comité de Riesgos, no se encuentra suscrita por el presidente del comité y la presidenta de la empresa, la oficina asesora jurídica informó que el acta fue aprobada en sesión realizada el 17 de diciembre de 2024 y el acta se encuentra en firma de los miembros.

En cuanto a los formatos, convocatorias y quorum, se ha cumplido en los comités y Junta Directiva con estos aspectos.

COMITE	ACTAS REVISADAS, APROBADAS Y SUSCRITAS TERCER TRIMESTRE 2024	
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
JUNTA DIRECTIVA	1	3
AUDITORIA		1
RIESGOS	1	
GOBIERNO CORPORATIVO	1	2

3.1. Convocatorias

Se verificó la realización de las convocatorias dentro de los términos establecidos, para la Junta Directiva evidenciando que el modo de convocatoria cumple con lo requerido en cuanto al orden del día y agenda programada para los comités virtuales. Para la sesión ordinaria del comité de Gobierno Corporativo (ACTA No. 001 19/07/2024) la convocatoria fue enviada por correo electrónico el 17/07/2024 incumpliendo con el plazo establecido en el Acuerdo 330 del 31 de mayo de 2024 - Reglamento Comités de Apoyo JD Capítulo V: *“Las sesiones ordinarias de los Comités de Junta Directiva serán convocadas por el secretario del Comité mediante comunicación física o electrónica, con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el secretario del Comité, a solicitud del presidente del correspondiente Comité, de la mayoría de sus miembros o del presidente de ENTerritorio, mediante comunicación física o electrónica, con una antelación no inferior a dos (2) días calendario.”*

3.2. Actualización de la reglamentación de los Comités de la Entidad

En concordancia con los nuevos estatutos de la empresa, en desarrollo del Decreto 1962 de 2023 se transformó ENTerritorio S.A. en una sociedad por acciones de tipo anónimas. Los comités al ser instancias de gobierno deben ser coherentes con los nuevos estatutos, por lo tanto, se emitió el Acuerdo 330 del 31 de mayo de 2024, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTERRITORIO S.A.”**, mediante este

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

documento se establecen los lineamientos y funciones tacitas de los comités, así mismo se establece que la Junta Directiva deberá tener mínimo los siguientes tres comités:

- ✓ Comité gobierno corporativo nominación remuneración y sostenibilidad
- ✓ Comité de auditoría y
- ✓ Comité de riesgos

4. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó eficacia de 5 controles asociados a 5 riesgos de los procesos de Gestión Comercial, Gestión Integral de Procesos, Gestión de riesgos, Gerencia y Gestión de Proyectos, y Gestión Jurídica, los cuales están definidos en la matriz de riesgo SIAR para mitigar la materialización de los eventos, encontrando que para los comités evaluados se dio cumplimiento adecuado de los mismos con la calificación promedio señalada en la tabla a continuación:

RIESGO	CONTROL	EFICIENCIA DEL DISEÑO DEL CONTROL	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL
ROPEGCO-1: Incumplimiento de lineamientos establecidos en la política y procedimientos comerciales	CTROPEGCO-4: Revisión de la viabilidad del Contrato o Convenio por el Comité de Negocios y/o junta directiva.	76%	100%
ROPESI-6: Aceptar o solicitar sobornos, comisiones o dadivas para no ejecutar de manera adecuada u omitir procedimientos del sistema de gestión antisoborno	CTROPERI-159: Reporte de estado del sistema antisoborno a la Junta Directiva.	59%	100%
ROPERI-3: Generación de informes inexactos de medición y seguimiento de utilización y disponibilidad de cupos	CTROPERI-16 : Revisión dual de los cupos configurados aprobados por la Junta Directiva	66%	100%
ROPEGG-30: Viabilización de proyectos o nuevos negocios que no son viables	CTROPEGCO-4: Revisión de la viabilidad del Contrato o Convenio por el Comité de Negocios y/o junta directiva.	76%	100%
ROPEJU-7: Incumplimiento de compromisos establecidos por Junta Directiva	CTROPEJU-9: Seguimiento a los compromisos de Junta Directiva	76%	100%
PROMEDIO		70%	100%

Se materializó un riesgo emergente asociado al no cumplimiento de los tiempos para realizar las sesiones ordinarias de los comités de apoyo a la Junta Directiva, lo que determina un *“Incumplimiento de los términos y/o requerimientos y/o requisitos previstos en la ley, norma y/o procedimientos internos de Entidad”*, en concordancia con lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 330 del 31 de mayo de 2024.

5. Conclusiones

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Se dio cumplimiento a las sesiones ordinarias de los comités entre el periodo de julio a septiembre de 2024 conforme a sus funciones, periodicidad y el quorum según la regulación vigente.
- Con relación a los tiempos de convocatoria para el comité de Gobierno corporativo nominación remuneración y sostenibilidad, se incumplió en el plazo establecido para remitir las comunicaciones a los miembros para la sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2024 (convocatoria con 2 días de antelación).
- Se cumplió con el tiempo establecido para las convocatorias de los comités de Junta Directiva y Gobierno Corporativo, comité de auditoría y comité de riesgos.
- Se cumplieron los aspectos claves de revisión de los Comités y Junta Directiva como son: composición, independencia, frecuencia de reuniones con el análisis de las actas y convocatorias de las sesiones realizadas.
- Para el periodo revisado y teniendo en cuenta el periodo de transición en el que se encuentra la empresa en lo relacionado a los cambios normativos, se cumplieron las sesiones de los comités de apoyo de la junta directiva.
- Durante la sesión del Comité de Gobierno corporativo nominación remuneración y sostenibilidad del 09/08/2024 en el formato de acta de la sesión se dejó como compromiso la presentación de la Política de evaluación y sucesión de la Junta Directiva de ENTerritorio S.A. y de sus Comités de Apoyo a cargo del funcionario Juan Andres Ríos, tema que se presentó y se aprobó en la sesión de fecha 19 de septiembre de 2024.
- Verificadas las actas de los demás comités y Junta directiva, en las mismas no se relacionaron mas compromisos por cumplir.
- En relación a la Revisoría fiscal, se presentó informe semestral al comité de Auditoría de fecha del 12 de agosto de 2024, al cual no se le presentaron observaciones en la sesión desarrollada.

6. Recomendaciones

- Establecer y adoptar un mecanismo de alerta por parte de la secretaria de los comités de apoyo a la Junta Directiva con el fin recordar el vencimiento de términos para las convocatorias. (Oficina Asesora Jurídica)
- Continuar con la gestión de actualización de la normatividad y reglamentación conforme la reestructuración y normatividad de la empresa
- Reportar el evento de riesgo emergente materializado en el presente informe que no se haya reportado a la fecha (Oficina Asesora Jurídica – Gerencia de Gestión de Riesgos)

Elaboró: Mercy Angélica Mancipe Lara Contrato 2024734.